



AYUNTAMIENTO  
DE GÁLDAR



MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS  
DEL NORTE DE GRAN CANARIA

## FUNCIONES Y FINES

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Gáldar tiene la **VISIÓN** de convertir al municipio de Gáldar en un referente de la calidad de los espacios, procesos, y productos de la democracia participativa local. Siendo sus valores compartidos:

- Satisfacer las expectativas de la ciudadanía.
- Asumir compromisos
- Mejora continua y transparencia
- Calidad en el servicio

Para ello, se ha fijado como **MISIÓN** facilitar la transparencia de la gestión municipal a través de la participación ciudadana en la definición de los objetivos de la organización. Trabajando:

- Con la participación ciudadana .
- Con la Agenda 21 Local como estrategia de desarrollo local.
- Con comunicación interna y externa.
- Con procesos, técnicas y metodologías participativas sistematizadas .
- Con reglamentos municipales.
- Con información y formación

## SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Ayuntamiento de Gáldar dispone de un Sistema de Sugerencias y Quejas a través del cual la ciudadanía puede hacer llegar su opinión sobre los servicios prestados y ayudar a mejorarlos.

Las Sugerencias y Quejas pueden presentarse en el Registro General, por correo postal, fax o internet. El Ayuntamiento remitirá al ciudadano o ciudadana una respuesta vía correo electrónico y, si no fuese factible, vía correo ordinario previo registro de salida, en un plazo máximo de 15 días laborables. Si no fuera posible dar una respuesta completa en ese plazo, se informará al ciudadano o ciudadana de las actuaciones en curso y de la fecha de contestación prevista.

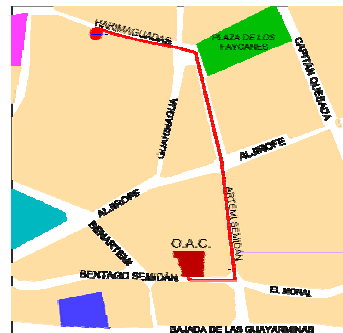
## DATOS IDENTIFICATIVOS

**Ayuntamiento de Gáldar**  
**Concejalía de Participación ciudadana**

C/ Harimaguada, Nº 7  
CP 35.460  
Tlf. : 928 55 00 91  
Correo electrónico: agenda21@galdar.es  
participacionciudadana@galdar.es

### >>> Horario de atención a la ciudadanía

Lunes a Viernes  
8.00h a 14.30h (con cita previa)  
Horario de verano (julio-agosto): 8.00h-13.30h (con cita previa)



Proyecto financiado por:



## CARTA DE SERVICIOS



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LA CIUDADANÍA

Servicios de gestión:

- Relación con Entidades Ciudadanas y asociaciones:
  - Gestionar el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.
  - Ofrecer un servicio de asesoramiento personalizado a las asociaciones y/o colectivos.
  - Ayudar a aquellos / as ciudadanos/as que quieran constituir una asociación.
- Gestionar el funcionamiento del Consejo de Sostenibilidad Municipal:
  - Convocar las sesiones ordinarias de la asamblea.
  - Coordinar las reuniones de la Junta de Portavoces.
  - Llevar de forma actualizada el fichero de los/as miembros de la Asamblea General.
  - Tramitar todas aquellas solicitudes que han sido comunicadas al registro general del Ayuntamiento y que su asunto se encuentra relacionado con la organización y funcionamiento del Consejo.
- Gestionar el proceso de Agenda 21 Local de Gáldar.
- Celebrar la Semana de la Democracia Local.
- Ofertar acciones formativas organizadas por la Concejalía de Participación ciudadana.

## NUESTROS COMPROMISOS

- En el plazo de 15 días desde la petición de la inscripción, salvo que éste hubiere que interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, se le notificará a la entidad su número de inscripción y a partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos.
- Satisfacer las peticiones de asesoramiento al menos a todas (100%) las entidades inscritas en el registro municipal de asociaciones y entidades ciudadanas.
- Tramitar el 100% de cada expediente de constitución de nuevas asociaciones y/o colectivos del municipio de Gáldar.
- Cumplir con la periodicidad de las reuniones de la asamblea ordinaria establecidas en el Reglamento del Consejo de Sostenibilidad Municipal.
- Garantizar el cumplimiento de todas las competencias atribuidas por el Reglamento del Consejo de Sostenibilidad Municipal a la Junta de Portavoces.
- Gestionar todas (100%) las altas y bajas de los miembros del fichero de la asamblea general del Consejo de Sostenibilidad Municipal.
- Dar respuesta al 100% de las solicitudes presentadas que han sido comunicadas al Registro general del Ayuntamiento y que su asunto se encuentra relacionado con la organización y funcionamiento del Consejo.
- Informar al menos una vez al año sobre los resultados de la implementación del Plan de Acción Integral Sostenible de la Agenda 21 Local.
- Realizar al menos una actividad dirigida a la celebración de la Semana de la Democracia Local.
- Impartir al menos un curso de formación al año relacionado con la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

## INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- **Tiempo medio para notificar a la entidad su número de inscripción.**
- % de asociaciones y/o colectivos inscritos en el registro municipal/ total asesorados.
- Tipo de asesoramiento/asociación y/o colectivo asesorado.
- % de expedientes completos de constitución de nuevas asociaciones y/o colectivos del municipio de Gáldar tramitados/total de recibidos.
- Nº de asambleas ordinarias celebradas anualmente
- Nº de asambleas extraordinarias celebradas anualmente.
- Porcentaje de asistentes con derecho a voto en la asamblea.
- Nº de reuniones de la Junta de Portavoces celebradas anualmente
- % de participantes de la Junta de Portavoces en cada reunión.
- % de propuestas ciudadanas presentadas en la Asamblea por la Junta de Portavoces / propuestas ciudadanas valoradas por la Junta de Portavoces
- % de propuestas de las comisiones de trabajo elevadas a la asamblea/total de propuestas encomendadas al estudio de las comisiones de trabajo.
- % de altas y bajas del fichero de miembros del Consejo de Sostenibilidad Municipal gestionadas/total solicitadas.
- % de solicitudes tramitadas respecto al total de las recibidas por el registro general del Ayuntamiento y que su asunto se encuentra relacionado con la organización y funcionamiento del Consejo.
- Nº de sesiones informativas en el Consejo dirigidas a evaluar la implementación del PAI de la A21L.
- Nº de actividades organizadas por tipología dentro de la Semana de la Democracia Local.
- Nº de acciones de formación organizadas por la Concejalía de Participación ciudadana.
- Nº de acciones de formación organizadas por la Concejalía de Participación ciudadana según tipología.
- Grado de satisfacción global de los/as beneficiarios/as con las acciones formativas organizadas por la Concejalía de Participación ciudadana.